



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Que vería con agrado que se incluya entre los grupos prioritarios para recibir la vacunación contra el COVID-19 a todos los Bomberos Voluntarios y personal de Defensa Civil de la República Argentina.

“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Estamos viviendo un momento crítico en la historia de la humanidad, y los habitantes de nuestro país no son ajenos a él. El Poder Ejecutivo prorrogó nuevamente hasta el 31 de diciembre de 2021 la emergencia sanitaria -aprobada en nuestro país por la Ley 27.541 y extendida en primera instancia por el Decreto 260/2020 con motivo de la pandemia de coronavirus- mediante el Decreto 167/2021.

Ello así, se encuentra vigente el nuevo Decreto 235/2021 a través del cual el Poder Ejecutivo ha establecido las medidas generales de prevención y disposiciones locales y focalizadas de contención, “basadas en evidencia científica y en la dinámica epidemiológica, que deberán cumplir todas las personas, a fin de mitigar la propagación del virus SARS-CoV-2 y su impacto sanitario, hasta el 30 de abril del corriente”, inclusive.

Actualmente, el gobierno nacional se encuentra llevando adelante un Plan Estratégico para la vacunación de los argentinos que establece que el inicio de la vacunación será en los grandes aglomerados urbanos, donde la evidencia indica que se presenta una mayor proporción de casos confirmados, con transmisión comunitaria sostenida y las mayores tasas brutas de mortalidad.

En dicho esquema se encuentra la siguiente pirámide de grupos¹ :

- Personal de salud (escalonamiento en función de la estratificación de riesgo de la actividad)

¹ Plan Estratégico para la vacunación contra la COVID-19 en la República Argentina, 23 de diciembre de 2020, Ministerio de Salud de Argentina, página 11, recuperado de: [PLAN ESTRATÉGICO PARA LA VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19 EN LA REPÚBLICA ARGENTINA](#).



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

- Adultos de 70 años y más // Personas mayores residentes en hogares de larga estancia.
- Adultos de 60 a 69 años
- Fuerzas Armadas, de Seguridad y Personal de Servicios Penitenciarios
- Adultos 18 a 59 años de Grupos en Riesgo
- Personal Docente y No Docente (inicial, primaria y secundaria)
- Otras poblaciones estratégicas definidas por las jurisdicciones y la disponibilidad de dosis.

En relación a esta estructura poblacional establecida en el Plan -cuyo esquema puede ser modificado a la luz de nueva evidencia científica, la situación epidemiológica y la disponibilidad de dosis- considero fundamental que entre los grupos prioritarios se pueda incluir a los bomberos voluntarios² y Defensa Civil debido a que son grupos expuestos que trabajan al servicio de la comunidad de modo esencial y fundamental para prevenir y extinguir incendios, y para ayudar a los damnificados de terremotos, tsunamis, inundaciones, desprendimientos de tierra, derrame de sustancias químicas y otro tipo de desastres brindándoles medicina, vestimenta, refugios y asistencia médica, respectivamente.

Por ello, propongo incluir en las estrategias diseñadas a estos dos grupos esenciales para asegurar la loable tarea que realizan para cuidar la vida y la salud de la sociedad.

² Bombero Voluntario, Ley 25054. Recuperado de: [BOMBERO VOLUNTARIO Ley 25.054 Misión y Funciones. Autoridad de Aplicación. Subsidios y Exenciones. Indemnización y Beneficios](#)



"2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

En virtud de lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa.